



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 10 de septiembre de 1977

Núm. 206

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.236

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del suministro de arena para el ruedo de la plaza de toros.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — La contratación del suministro de arena para el ruedo de la plaza de toros.

Tipo de licitación. — 375.000 pesetas, a la baja.

Plazo y lugar de entrega. — El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la adjudicación, en la plaza de toros.

Fianza provisional. — 11.250 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de acuerdo con el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos con reducción de plazos, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábi-

les, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 27 de agosto de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de la entidad), con domicilio en, calle, núm., y documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de 197..., enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., relativo a la subasta que la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la adjudicación del suministro de arena para el ruedo de la plaza de toros de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en dicha subasta, y formula la siguiente oferta por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.238

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 1977 acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para la ad-

quisición de una manguera con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — La adquisición de una manguera con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, de las características que figuran en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación. — 1.660.000 pesetas, a la baja.

Plazo y lugar de entrega. — Deberá entregarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en la Diputación Provincial.

Fianza provisional. — 99.600 pesetas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos con reducción de plazos, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 24 de agosto de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de la entidad) con domicilio en, calle, núm., y documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de 197..., enterado del anuncio del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha de de 197..., ha acordado celebrar para la adquisición de manguera con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, acepta íntegramente las condiciones de dicho pliego y formula la siguiente oferta por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 6.289

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CONVENIOS FISCALES

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 28 de julio de 1977:

"Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorga la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Artes Gráficas, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, por las operaciones de impresión, tipografía y encuadernación, integrada en el sector económico fiscal números 3.451-3.454, para el período anual 1977 y con la mención Z-24.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponible dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponible: Ejecución de obra.

Artículo: 3.º TR.

Bases tributarias: 588.000.000.

Tipo: 2'7 por 100.

Cuotas: 15.876.000.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponible convenidos se fija en 15.876.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen de ventas, número de máquinas y tamaño de las mismas.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos: el primero en 20 de junio de 1977, y el segundo, en 20 de noviembre de 1977, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponible y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos imponible objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1977. El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.240

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Banco de España la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de ga-

sóleo C, sito en la plaza de España, 8. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.241

Ha solicitado el Párroco de la iglesia de San Braulio la instalación y funcionamiento de un depósito de 5 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en calle Menéndez y Pelayo, 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.242

Ha solicitado el Presidente del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola la instalación y funcionamiento de complejo deportivo, sito en calles Coso, 29, y Cuatro de Agosto, 4, con seis motores de 17'15 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.243

Ha solicitado doña Natividad Ortega López la instalación y funcionamiento de elaboración y comercio de platos preparados, sito en calle Vidal de Canelas, 7, con diez motores de 4'81 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.244

Ha solicitado don Aniceto Mercadal Martín la instalación y funcionamiento de taller de terminación de calzado, sito en calle Nuestra Señora del Salz, núm. 3, con cinco motores de 5'83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.245

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Sierra de Vicor, sin número, angular a calles Mariano Castillo y Río Alcanadre, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.246

Ha solicitado don Jaime Bosch Rebellés la instalación y funcionamiento de taller de fontanería, sito en vía Pignatelli, 37-39, con cinco motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.247

Ha solicitado don José Gómez Laborda la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones de automóviles, sito en calle Doctor Iranzo, sin número (finca núm. 23 de calle Silvestre Pérez), con cuatro motores de 5'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el

día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.248

Ha solicitado don Pedro-José Latorre Ros la instalación y funcionamiento de taller de grabado y confección de rótulos y etiquetas, sito en calle Pontevedra, 43, con diez motores de 5'875 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.293

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de contratos del Estado, a la contratación por gestión directa, con promoción de concurrencia, de la conducción del correo, en automóvil, entre la estafeta de Epila y su estación férrea, bajo el tipo máximo de licitación fijado en la cantidad de 98.264 pesetas anuales y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones correspondiente, que se halla de manifiesto al público en esta Administración principal de Correos de Zaragoza y en la estafeta de Epila; se advierte al público que se admitirán las propuestas que se presenten en esta principal y en la indicada estafeta, en pliego reintegrado con 6 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 1.º de octubre próximo, a las trece horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el día 3 del mencionado octubre, a las doce horas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1977. El Jefe provincial, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a, y viceversa, por el precio de pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Potencia mínima del vehículo HP.

B) Capacidad, Largo, Ancho, Alto

C) Carga máxima kilos.

La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante

(Fecha, y firma del interesado).

SECCION SEXTA

Núm. 6.316

B O R J A

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las subastas de los pastos correspondientes a los montes municipales, denominados «Selva y Cuesta Roya» y «Albardilla Valcardera», se convoca una segunda subasta, en igualdad de tipos y condiciones que sirvieron para la primera, y que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 176, de 5 de agosto pasado.

Las proposiciones para tomar parte en esta segunda subasta se admitirán hasta el día 16 de los corrientes, en horas de diez a catorce. La apertura de plicas se celebrará al día siguiente, como sigue:

A las trece horas, «Selva y Cuesta Roya».

A las trece horas veinte minutos, «Albardilla Valcardera».

Borja, 3 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 6.279

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por «Aprinsa» ha sido solicitada licencia para la instalación de sistema de gasóleo C, para abastecimiento de sistema de calefacción y agua caliente en grupo de doscientas veintiséis viviendas, en avenida Pascual Marquina, de esta ciudad, dotado con dos depósitos de 50.000 y 25.000 litros de capacidad, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 1.º de septiembre de 1977. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.275

CALATORAO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 23 de agosto de 1977, aprobó los siguientes pliegos de condiciones económico-administrativas:

1. De subasta del aprovechamiento de los pastos de la finca «El Romeral».

2. De subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Blanco».

3. Del concurso para el arriendo del servicio de báscula pública y de vigilancia de puestos en la vía pública.

Los pliegos referidos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9

de enero de 1953, a los efectos determinados en el número 2 de dicho artículo, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días.

Calatorao, 2 de septiembre de 1977.
El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 6.312

CALCENA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 167, de 26 de julio último, el Plan de aprovechamientos de «Icona», para 1977-78, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Peña del Aguila»; los aprovechamientos se realizarán: 400 hectáreas, del 1.º de diciembre próximo al 30 de septiembre de 1978, y 329 hectáreas, del 1.º de marzo al 31 de mayo de 1978. Tasación, 35.000 pesetas. Lugar: Casa Consistorial.

Calcena, 3 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.281

CERVERUELA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1977 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, transcurridos veinte días hábiles al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, y al siguiente, se celebrará la siguiente subasta de pastos:

Monte número 98, «Dehesa del Común». Superficie, 118 hectáreas. Lanar, 400. Tasación, 3.400 pesetas. Epoca de disfrute, del 1.º de octubre de 1977 a 31 de mayo de 1978. A las nueve horas.

Cerveruela a 1.º de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.284

G E L S A

Convocatoria de concurso

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de agosto próximo pasado, se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de alguacil-voz pública, que ha sido puesta a disposición del Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Bases que han de regir en el concurso para proveer una plaza de alguacil-voz pública

1.ª Es objeto de este concurso la provisión de una plaza de alguacil-voz pública del grupo de personal subalterno, consignada en la plantilla con el grado retributivo 1'4 y dotada en el presupuesto con el sueldo base y demás retribuciones complementarias, junto con el resto de los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Ser varón y tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.
- Poseer el certificado de estudios primarios a que se refiere el artículo 13 del Decreto 3.013 de 1966, de 17 de noviembre, u otro título equivalente o superior o certificado de escolaridad.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- Haber observado buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

3.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas por derechos de examen.

En la instancia, los concursantes deberán alegar los méritos que reúnen y acompañar los documentos que los justifiquen. Además, a la instancia deberá acompañarse el compromiso de acatamiento a las Leyes fundamentales del Reino.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.ª El Tribunal calificador del concurso estará constituido conforme a lo establecido en los artículos 26 y 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien aquél expresamente delegue.

Vocales: Un Concejal designado por el Ayuntamiento, un funcionario designado por el mismo y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, con voz, pero sin voto.

6.ª El concurso tendrá como fase previa, conforme a lo previsto en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, un examen de aptitud para el desempeño del cargo.

Dicho examen de aptitud consistirá en las siguientes pruebas:

- Resolución de un problema de aritmética elemental.
- Redacción, con ortografía correcta, de un parte o escrito sencillo de carácter administrativo, según las indicaciones que dará el Tribunal.

Los componentes del Tribunal calificarán a cada concursante con una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación de cada concursante será el cociente de dividir por el número de

componentes del Tribunal la suma de puntos.

Quedarán eliminados los concursantes que no alcancen el mínimo de 5 puntos.

7.ª El Tribunal ponderará las condiciones, méritos y circunstancias de cada uno de los concursantes conjuntamente con la puntuación obtenida en la prueba de aptitud y formulará propuesta de nombramiento en favor del concursante que considere más idóneo para el desempeño del cargo.

8.ª La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, cuando menos, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses, como mínimo, desde la publicación de la convocatoria.

9.ª El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieren desde que se hubiere constituido, y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos, sin que se admitan otras alegaciones que las expresamente autorizadas en la base quinta, y si se produjera empate decidirá el Presidente.

10. El concursante propuesto por el Tribunal, con arreglo a la base séptima, aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las circunstancias y condiciones a que se refiere la base segunda:

- Partida de nacimiento.
- Certificado de estudios primarios o título equivalente o superior, o certificado de escolaridad.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad municipal del domicilio del concurrente.
- Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Además, justificará hallarse al corriente de sus obligaciones respecto al servicio militar.

11. Para lo no previsto en estas bases se estará concretamente a lo que preceptúan los artículos 5.º y siguientes del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y a las demás disposiciones que resulten aplicables.

Gelsa, 1.º de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.317

M A E L L A

Subastas de pastos

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1977-78, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes números 86 y 87 del catálogo provincial, denominados «Colom y Extremera» y «Derecha del Río Matarraña», pertenecientes a este municipio, y que a continuación se describen:

1.º Monte núm. 86, «Colom y Ex-

tremera», de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

2.º Monte núm. 87, denominado «De-recha del Río Matarraña», de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 40.700 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará, bajo la presidencia del señor Alcalde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si la subasta quedara desierta se celebrará la segunda a los tres días siguientes de haberse celebrado la primera, en día hábil, a la misma hora y lugar, y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella a 29 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.277

MONTÓN

Subastas

El día en que se cumplan los veintuno hábiles y siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública que luego se dirán, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días hábiles.

A las trece horas: Monte núm. 119-B, «Campo Cantera», para 600 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío. Tasación, 16.500 pesetas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.

A las trece treinta horas: Monte número 119-C, «Dehesa de la Cañada», para 250 cabezas de ganado lanar. Tasación, 6.875 pesetas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.

Montón, 2 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Mariano Esteban.

Núm. 6.269

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Zaragoza) a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes «Asteruelas» y «El Vedado», de este término municipal, para la época de disfrute de 1.º de octubre de 1977 al 30 de septiembre de 1978, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la

provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento:

Monte «Asteruelas», 3.000 cabezas lanares. Tasación, 120.000 pesetas.

Monte «El Vedado», 1.000 cabezas lanares. Tasación, 70.000 pesetas.

Año forestal 1977.

En el caso de quedar desiertas se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil al en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en los referidos salón y horas.

Perdiguera, 29 de agosto de 1977. — El Alcalde, Víctor Alfranca.

Núm. 6.271

SASTAGO

Se expone al público por el plazo de ocho días el pliego de condiciones de la subasta que luego se dirá y a efectos de reclamaciones. La misma lo es para el aprovechamiento de los pastos del monte «Deheseta», para el ejercicio 1977-78, por el precio de 25.000 pesetas. La presentación de proposiciones se hará en el plazo de diez días, siguientes a los ocho de exposición del pliego en el «Boletín Oficial» de la provincia, realizándose la apertura el primer día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

Modelo de proposición, al que se acompañará justificante de haber ingresado el 2 por 100 del precio en concepto de fianza provisional:

Don, con documento nacional de identidad núm., domiciliado en, provincia de, visto el pliego de condiciones para la subasta de pastos de 1977-78, del Ayuntamiento de Sástago, lo acepto y ofrezco la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Sástago, 3 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.295

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital en autos de juicio ejecutivo número 745 de 1977, a instancia de «Talleres Schott

Dubón», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Perforaciones Urgel», S. L., entidad mercantil domiciliada en Lérida y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 786.805'58 pesetas de principal y otras 250.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, se cita de remate por medio de la presente a dicha entidad demandada, en su representación legal, a fin de que dentro del término de nueve días pueda personarse en autos y oponerse a la ejecución si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificario le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndole saber el haberse practicado embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago, por ignorarse su paradero, y que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y términos acordados y apercibimientos legales a la demandada «Perforaciones Urgel», S. L., en su representante legal, expido la presente, que firmo en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.296

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 813 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Daniel Lagunas Acero, contra don José-Luis Gracia Prenafeta y doña Felicidad Salinero Martínez, de esta vecindad (calle Emilio Alfaro, 6, cuarto), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una furgoneta «DKW», F-1000, matrícula M-782.259; tasada en pesetas 50.000.

2.º Un tocadiscos marca «Dual Betor», EF-4, con dos baffles; en pesetas 12.000.

3.º Dos mil codornices; en pesetas 20.000.

4.º Rústica. Campo regadío en término municipal de Utebo, en la partida «Los Llanos», de 21 áreas 40 centiáreas. Linda actualmente: Norte y Este, con finca de don Serapio Calvera; Sur y Oeste, con camino. Inscrita al tomo 798, folio 133, finca 4.055.

Tasada pericialmente en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores, en cuanto al inmueble: Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, y que los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.298

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 286 de 1977, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, contra doña Concepción Gómez Nevado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso bajo, centro izquierda, de la casa señalada con el portal 1, del bloque núm. 1 de la urbanización «Parque de las Margaritas», del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman «El Gurullero». Tiene una superficie de 61 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño. Linda: por su frente, según se entra, con portal y piso bajo izquierda; derecha, con piso bajo centro derecha; por la izquierda y por el fondo, con resto del solar.

Le corresponde una cuota o participación en el valor total del inmueble de 4/13 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.327, libro 228 de Getafe, folio 38, finca 15.284, inscripción 4.ª de hipoteca. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admitidas posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.257

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 811 de 1976-C, seguido a instancia de «Crolls», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra «Electrocris», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de octubre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de «Electrodomésticos Marcelino», con domicilio en Castellón de la Plana (calle Mayor, núm. 26), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres pesos, modelo «Sohlenle», manuales; valorados en 1.500 pesetas.
2. Un transistor «Inter», modelo Am-FM; valorado en 1.500 pesetas.
3. Dos platos «Dual», con mueble; valorados en 8.000 pesetas.
4. Una licuadora «AEG»; valorada en 2.000 pesetas.
5. Un multibat «Tornado»; valorado en 1.500 pesetas.
6. Una batidora «Braun», de una velocidad; valorada en 1.000 pesetas.
7. Una batidora «Taunus»; valorada en 1.000 pesetas.
8. Dos multiprés «CP-3»; valorados en 2.000 pesetas.
9. Una batidora «Hispano-Suiza»; valorada en 1.000 pesetas.
10. Un tocadiscos manual, portátil, «Cosmos»; valorado en 2.500 pesetas.
11. Un multiprés «CP-3»; valorado en 1.000 pesetas.
12. Un plato reproductor, deteriorado, «Cosmos-Dual»; valorado en pesetas 1.000.
13. Un plato reproductor, deteriorado, «Emerson»; valorado en pesetas 1.000.
14. Ocho gases detectores, «EZ-315»; valorados en 500 pesetas.
15. Otro gas detector, «EZ-315»; valorado en 500 pesetas.
16. Ciento cincuenta y ocho discos LP's; valorados en 15.800 pesetas.
17. Setenta y nueve cassettes «Tape CR-2», estereomáticos, C-60; valorados en 3.950 pesetas.

18. Ocho cassettes «Tape CR-2», «De Luxe System», C-90; valorados en 600 pesetas.

19. Una gramola, sin marca, de 0'60 x 1 metros, por 0'80 metros el mueble; valorada en 4.000 pesetas.

20. Un transformador «TRO», de 800 vatios; valorado en 1.000 pesetas.

21. Un autocassette «Emerson-Playsonic», ocho bandas; valorado en pesetas 5.000.

22. Un minigramófono «Cosmos», modelo «Carlos Gardel»; valorado en 2.000 pesetas.

23. Una plancha a vapor, «AEG»; valorada en 1.500 pesetas.

Total, 63.350 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez accidental, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.258

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.135 de 1976, seguido a instancia de don Francisco Ferrán de Irizar, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Abelardo Lavilla Agudo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa para vivienda y teatro, en la calle Calvo Sotelo, núm. 27, sobre un solar de 350 metros cuadrados. Se encuentran edificados 212 metros cuadrados destinados a teatro y 777 metros cuadrados destinados a vivienda. Valorado el teatro en 1.272.000 pesetas y la vivienda en 4.662.000 pesetas.

Todos los locales y viviendas relacionados en el presente capítulo se encuentran emplazados en una finca situada en la partida de «Alborne o Las Heras» y también en la calle de General Franco.

Local de negocio situado en la planta semisótano de la citada casa, de 400 metros cuadrados útiles, equivalentes al 3/5 por 100 del valor total del edificio.

Local de negocio situado en la planta baja de la misma casa, de 336'50 metros cuadrados, equivalentes al 770 por 100 del valor total del edificio.

Tasación de ambos locales, pesetas 2.346.000.

Vivienda tipo F, planta baja, de 195'71 metros cuadrados, equivalentes al 5'80 por 100 del valor total del edificio.

Piso en planta primera, tipo A, de 96'97 metros cuadrados, equivalentes al 5'75 por 100 del valor total del edificio.

Piso en planta primera, tipo D, de 76'60 metros cuadrados, equivalentes al 4'60 por 100 del valor total del edificio.

Piso en planta segunda, tipo D, de 78'70 metros cuadrados, equivalentes al 4'60 por 100 del valor total del edificio.

Piso en planta tercera, tipo A, de 96'97 metros cuadrados, equivalentes al 5'75 por 100 del valor total del edificio.

Piso en planta tercera, tipo D, de 78'68 metros cuadrados, equivalentes al 4'60 por 100 del valor total del edificio.

Tasación de los seis pisos anteriormente citados, 3.941.625 pesetas.

Casa en la partida de "Alborne u Ollerías", o calle Calvo Sotelo, sin número. Sobre un solar de 948'08 metros cuadrados se encuentra edificada la casa antes citada, en 280'16 metros cuadrados y en cuatro plantas.

La primera o planta baja, dedicada a locales comerciales, y las tres restantes, a viviendas, en un total de diez, siendo cuatro del tipo A, cuatro del tipo B y dos del tipo C.

Tasación: Locales, 1.120.640 pesetas.

Viviendas, 4.157.560 pesetas.

Resumen: 5.934.000, 6.287.625 y pesetas 5.278.200. Total, 17.499.825 pesetas.

Las citadas fincas, correspondientes a los capítulos 2 y 3, se encuentran gravadas con préstamos hipotecarios.

Fincas incluidas en el capítulo 2: 728.730 pesetas, más 274.495 pesetas y la mora correspondiente desde el 14 de mayo de 1973.

Fincas incluidas en el capítulo 3: 2.000.000 de pesetas, más 260.040 pesetas y la mora correspondiente desde el 8 de agosto de 1976.

Dado en Zaragoza a ventiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez accidental, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.260

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 981 de 1976, seguido a instancia de don Jesús-Alejandro Cortés Giménez, representado por el Procurador señor Andrés, contra don José Góngora Martínez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7

de octubre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado señor Góngora, con domicilio en Almería (calle Reyes Católicos, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un dormitorio laqueado en blanco, con laterales de caoba, compuesto de cama, sinfonier, escritorio y mesita; valorado en 25.000 pesetas.

2. Siete sillones-sofás, forrados en skai y terciopelo, con asientos reversibles, de distintos colores; valorados en 12.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez accidental, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.301

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 277 de 1977, seguido a instancia de Policarpo Calabaza Gonzalo, representado por el Procurador señor Juste, contra Armando Uriel y Celestino Uriel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Santa Pola (calle Felipe II, 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno «Codime», modelo SAE-20, marca «Hidro 1400», pintado en color butano, de 3 metros de largo por 1'50 metros de alto aproximadamente; en 90.000 pesetas.

Una regruesadora marca «Fugaz 35-N», pintada en color verde; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.302

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 251 de 1977, seguido a instancia de «Financiera Regional Aragonesa», representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra Santiago Antónanzas López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Fagor», de 300 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

2. Un taquillón de 2 metros de largo, con dos puertas y dos cajones, laqueado en blanco, y un espejo ovalado, con marco rojo; en 6.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, con UHF y estabilizador; en 9.000 pesetas.

4. Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-5916-A; en 90.000 pesetas.

5. Una librería en fórmica, de 2'30 de alto por 3 metros de ancho, compuesta de cuatro cuerpos; en pesetas 15.000.

6. Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai marrón, y una mesa extensible, de comedor; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.303

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.160 de 1976, seguido a instancia de don Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador señor García Anadón, contra José-María Aragónés Gimeno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (calle de Hermanos Pinzón, 3, cuarto C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Invicta», con canales de VHF y UHF, de 24 pulgadas; un estabilizador marca «Alcer», y una mesa para televisor, de tubo de hierro y tablero de fórmica, con ruedas; en 10.000 pesetas.

2. Una mesa de comedor, forma de libro, con dos pedestales; en madera color nogal; en 2.000 pesetas.

3. Un armario ropero, de dormitorio, con tres puertas, sin luna, barnizado al poliéster, color nogal; en pesetas 5.000.

4. Un frigorífico marca «Edesa», de 300 litros; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.304

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 549 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Barcelonesa de Financiación», S. A., contra don Vicente Flores Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un turismo marca «Renault», modelo R-6, matrícula B-789.529; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.305

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 115 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra «Calderería de Navarra», S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa puente de 6 toneladas, marca «Bengo», polipastro birrail, tipo SP 1-5, potencia 750 HP, en elevación, y 075 HP, en traslación, con sus correspondientes raíles para su traslado a lo largo de la nave, con sus diez apoyos en cada longitud de 65 metros cada uno; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.306

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 749 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Redondos Preformados», S. L., contra don José-Luis Rodríguez Bermejo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un

coche marca «Seat 1430», matrícula HU-36.146; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.307

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1977, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 370 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Fagora», S. C. L., contra «Refrigeración Servicio», S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-7023-A; en 120.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Citroen», 2 HP, Z-44.699; en 25.000 pesetas.

3. Un torno marca «Orbe», de 1.500 milímetros entre puntos, con un motor de 4 HP; en 90.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.265

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.008 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Miguel-Angel Barrios Campelo, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 29 de septiembre, a las nueve y media horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30. pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones